

RESOLUCIÓN

Nº 1 /97

EXPEDIENTE Nº28.971 /96

ADMINISTRACION GENERAL

am2404

Buenos Aires, 3 de *enero* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones que tratan de las tareas de reemplazo del tramo colector principal y cámaras de inspección del edificio sito en la calle Lavalle 1554 de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Infraestructura Judicial ha formulado la pertinente documentación licitatoria, en base a cuyas condiciones requirió cotizaciones a firmas del ramo, constando las ofertas de tres de ellas.

Que en atención a la urgencia que invoca, propicia la contratación de los trabajos mediante el régimen de compras aprobado por la Acordada Nº 41/87 (fs. 17).-

Que por otra parte, dicha dependencia se ha expedido favorablemente, desde el punto de vista técnico-económico, respecto de la oferta de la firma Gasmil del Ing. Mario Lipsky (fs. 113) -primera en el orden de precios-, que asciende al importe total de pesos cinco mil novecientos cincuenta (\$ 5.950),.

Que por ello, con amparo en el artículo 56, apartado 3º, inc. a) de la Ley de Contabilidad, e inc. 10 de la reglamentación del artículo 62 del mismo régimen legal (decreto 5720/72),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial, por el importe total de pesos cinco mil novecientos cincuenta (\$ 5.950), con cargo de rendición de cuentas documentada, a los fines de contratar directamente con la firma Gasmil del Ing. Mario Lipsky las tareas señaladas, de acuerdo con su oferta obrante a fs. 22/43.-

2º) Regístrese. Hágase saber a la Dirección de Infraestructura Judicial y remítanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera. Tome previa intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.-

Ampt
[Signature]



DR. ADOLFO ROBERTO ARCE
Jefe de Gabinete
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION